

ADJUDICA LICITACION PUBLICA
"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS
SESION COMITÉ DE FRONTERA CHILEPERU"

303

RESOLUCION EXENTA N°

ARICA, 11 MAR. 2009

VISTOS:

- 1. El programa denominado "Difusión de Actividades de Internacionalización de Arica y Parinacota", código BIP 30079365-0.
- 2. El memorándum 091, del 10 de Marzo de 2009, de la Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita Resolución de Adjudicación Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS SESION COMITÉ DE FRONTERA CHILE-PERU" ID 5420-23-L109.
- 3. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley Nº 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley Nº 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo Nº 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

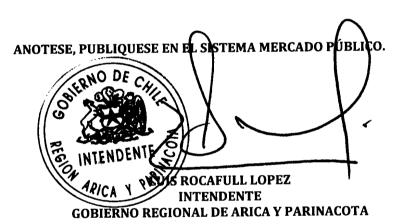
- 1. Que, es necesario darle continuidad al programa señalado en el N° 1 de los vistos.
- 2. Que, el proveedor Sociedad Industrial Comercial HUB CHILE Limitada Rut 76.347.710-K cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1. Adjudicar la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS SESION COMITÉ DE FRONTERA CHILE-PERU" ID 5420-23-L109, en atención al Programa "Difusión de Actividades de Internacionalización de Arica y Parinacota", código BIP 30079365-0, al proveedor Sociedad Industrial Comercial HUB CHILE Limitada Rut 76.347.710-K, por un monto total de \$ 1.132.000. Exento de IVA (Un millón ciento treinta y dos mil pesos), desglosado de la siguiente manera:

| Resma de papel de fotocopia tamaño oficio similar a EQUALIT O TORRE | \$16.000 |
|---|---|
| Arriendo computadores escritorio o Laptop según especificaciones. | \$ 400.000 |
| Arriendo de Impresoras de escritorio laser Inkjet Inyección Tinta Color | \$ 360.000 |
| Arriendo de Impresora Laser Toner en Red. | \$ 84.000 |
| Servicio de un técnico en Computación y Red, según especificaciones. | \$ 272.000 |
| | Arriendo computadores escritorio o Laptop según especificaciones. Arriendo de Impresoras de escritorio laser Inkjet Inyección Tinta Color Arriendo de Impresora Laser Toner en Red. |

2. **Impútese** el gasto correspondiente a la cuenta 31.03.003 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.



OFV/mmr DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Archivo DIPLAN (2)
- 3. Oficina de partes